

QUINTANA, Artur: "Aragonesismos y fronteras en los territorios de lengua castellana de Aragón, Valencia y Murcia", *Luenga & fablas*, 23 (2019), pp. 29-56.

## Aragonesismos y fronteras en los territorios de lengua castellana de Aragón, Valencia y Murcia<sup>1</sup>

Artur QUINTANA I FONT

**Resumen:** En iste artículo s'estudean os aragonesismos presens en os territorios que autualmén son de luenga castellana en Aragón, Valencia e Murcia. S'analisa tamién a presenzia istorica de l'aragonés e d'o catalán en Murcia, trazando finalmén bel amanamiento á ra situazió lingüística actual.

**Parolas clau:** aragonesismos, buegas, territorios de luenga castellana, Aragón, Valencia, Murcia.

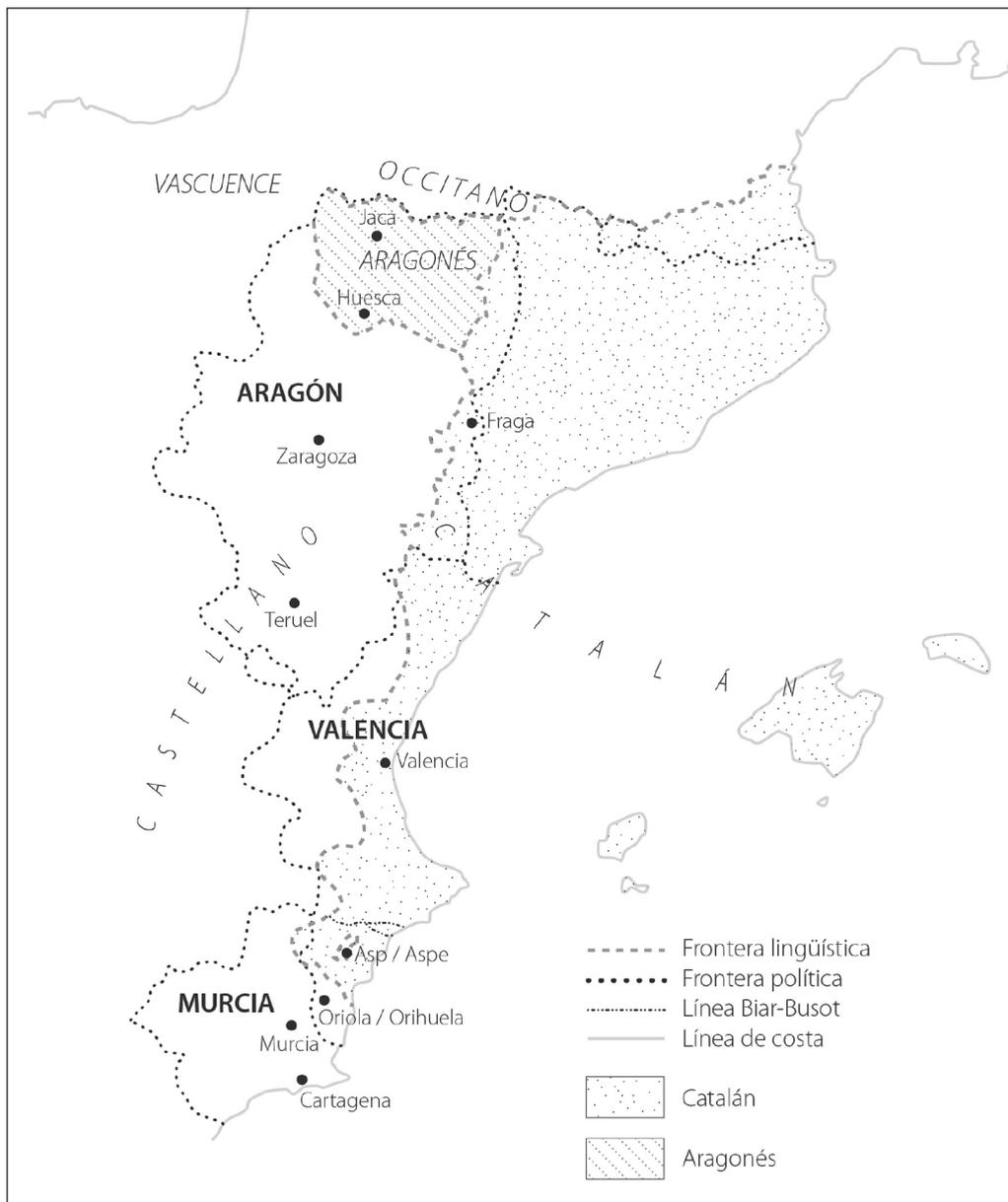
**Resumen:** En este artículo se estudian los aragonesismos presentes en los territorios que actualmente son de lengua castellana en Aragón, Valencia y Murcia. Se analiza también la presencia histórica del aragonés y del catalán en Murcia, trazando finalmente una aproximación a la situación lingüística actual.

**Palabras clave:** aragonesismos, fronteras, territorios de lengua castellana, Aragón, Valencia, Murcia.

En el siglo II antes de nuestra era empezó a difundirse la lengua latina, que habían traído los conquistadores romanos, por el territorio del actual Alto Aragón, «comprendido entre el valle occidental de Ansó y el oriental de Benás, abarcando por el sur sierras prepirenaicas como las de Lobarre, Gratal, Caballera o Guara» (LÓPEZ SUSÍN, 2012: 17), donde convivió con la lengua vasca hasta los siglos VIII/X en un largo período de bilingüismo (CONTE *et al.*, 1977: 19). Entre este latín y el aragonés de hoy en día no hay solución de continuidad, y solamente por la necesidad de distinguirlo de los otros 'latines' vecinos surgió el nombre 'aragonés' –de no haber existido esos vecinos se seguiría llamando latín o romano casi con seguridad–. A partir del siglo XI la lengua aragonesa avanzó hacia el sur a la par de las conquistas cristianas de territorios musulmanes de lengua árabe. En una primera etapa, por el tratado de Almisra de 1244 se fijó la frontera meridional de la Corona de Aragón frente a la de Castilla en Valencia, la llamada línea Biar-Busot, y en una segunda etapa, con la ocupación de la Murcia musulmana en 1266, la lengua aragonesa llegó a su máxima extensión meridional, todo lo cual permite hablar, entre otros aspectos, de un aragonés de Valencia y un aragonés de Murcia. En estos nuevos territorios el aragonés, como lengua de la minoría cristiana detentora del poder, se impuso en casi todo el Reino de

---

<sup>1</sup> Este artículo recoge el texto de la conferencia dada en la Universidad de Murcia el 26 de noviembre de 2018 a instancias de la Asociación l'Ajuntaera en el marco de su XXXI Semana de la Lluenga Murciana.



**MAPA 1.** Fronteras político-lingüísticas actuales de Aragón, Valencia y Murcia.

Aragón y en muchas redoladas occidentales del Reino de Valencia al norte de la línea Biar-Busot, no así, o tan apenas, al sur de la misma, donde sin embargo se mantienen hoy en día numerosas influencias de la lengua aragonesa tanto en la castellana como en la catalana allí habladas.

La lengua aragonesa surgió en la escritura a finales del siglo XII y está

ampliamente documentada en los siglos posteriores, dica que, con la entronización de la Casa castellana de los Trastámara como reyes de Aragón en 1412 desapareció casi totalmente a la fin del siglo XV como lengua escrita desplazada por la castellana, y tan sólo en las comarcas occidentales de Valencia, lo fue en parte por la catalana. Esta zaguera lengua está bastante presente en documentación aragonesa hasta la abolición borbónica de los Fueros en 1704, y no únicamente en la Franja, donde cabría esperarlo, sino también en otros muchos puntos de la geografía aragonesa (Capella, Graus, Caspe, Zaragoza...). A partir del siglo XVI el aragonés fue retrocediendo además como lengua hablada, substituido por el castellano, hasta llegar hoy en día al territorio que ocupaba al iniciar su avance hacia el sur. Para completar la agitada historia lingüística de todos los territorios donde la lengua aragonesa está y ha estado presente, no hay que olvidar que vivió hasta mediados del siglo XVII en cohabitación con otras lenguas, especialmente con la lengua árabe, y con un latín inalterado desde los primeros años de nuestra era como lengua escrita oficial y de alta cultura hasta bien entrado el siglo XIX. Se observa también que la lengua aragonesa de los textos medievales se muestra siempre considerablemente influida por la castellana, y no poco por la catalana. Si esta última influencia parece justificada por el mayor peso de la lengua catalana en la Corona de Aragón durante los años de la Casa de Barcelona, por más que la Cancillería Real y el Notariado tuvieran como lenguas oficiales el aragonés, el catalán y el latín, no se ha explicado satisfactoriamente la fuerte impronta castellana, lengua de un reino, el de Castilla, con el cual el de Aragón estuvo enfrentado en repetidas ocasiones durante los siglos medievales. ¿Se inspiraron los primeros escribas aragoneses en el modelo romance navarro-riojano, ese sí directamente influido por el de Castilla? De haberlo hecho según el modelo occitano o el catalán, ambos presentes en el Reino de Aragón, muy probablemente, se habría producido en los *scripta* aragoneses un menor divorcio entre la lengua escrita y la hablada.<sup>2</sup> En cualquier caso conviene recordar que la mayor o menor castellanización de los textos aragoneses medievales no depende tanto de su origen geográfico, sino del público al que van dirigidos.<sup>3</sup>

Atendiendo a los muchos cambios en las fronteras políticas y lingüísticas en la historia de los territorios actualmente de lengua castellana de Aragón, Valencia y Murcia he creído conveniente tratar cada territorio por separado.

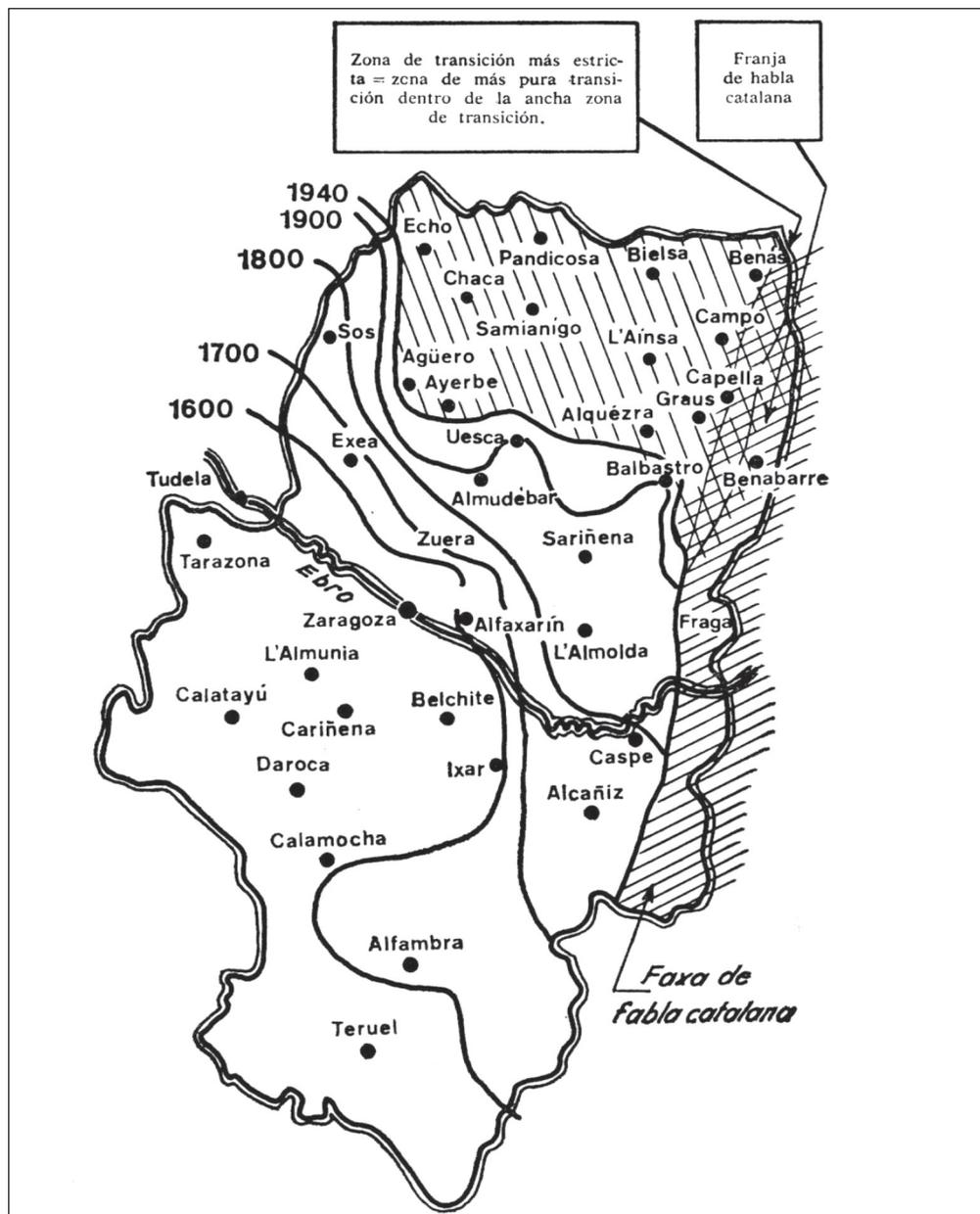
\*\*\*\*

En Aragón el retroceso del aragonés como lengua hablada frente al castellano se extiende ya a finales del siglo XVI/principios del XVII al norte de la línea Tarazona-Zaragoza-Híjar-Calamocha-Teruel, y aplega a la frontera actual por en medio de la Plana de Uesca en el siglo pasado —todavía a mediados de ese siglo era presente en Huesca la lengua aragonesa—. Para más detalles véase el mapa 2. Es posible que el avance de la lengua castellana en Aragón se hiciera en algunos casos también desplazando la lengua catalana en ciertos puntos del Bajo Aragón y la Litera. Hay

---

2 En los *scripta* se podrían haber manifestado, por ejemplo, más casos de pérdida de *-e* y *-o* finales, y un paradigma verbal mucho más d'alcuerdo con el aragonés hablado de la época, especialmente en la segunda persona del plural.

3 Los textos de notarios locales o comarcales del Alto Aragón o del Valle del Ebro son más genuinamente aragoneses que los coetáneos del Gran Maestre de Rodas Johan Ferrández d'Heredia (cf. CONTE *et al.*, 1977: 33-36).



MAPA 2. Retroceso de la lengua aragonesa (Conte *et al.*, 1977: 49).

documentación<sup>4</sup> en ese sentido, y mucha controversia.

Es muy poco lo que conocemos de la lengua aragonesa en los siglos XVI y XVII –los escasos versos de Ana Abarca de Bolea, del Vicario de Cariñena,...–, suficiente,

<sup>4</sup> Recientemente se ha presentado un texto de 1555 donde por segunda vez en aquel siglo se declara que en Monzón se habla catalán (Tomás Faci, 2016).

sin embargo, para mostrar que la lengua seguía viva. No será hasta el absolutismo borbónico del XVIII, con la sola excepción del *Índice donde se declaran algunos vocablos Aragoneses antiguos* de Jerónimo de Blancas en 1641, cuando los eruditos vuelvan a interesarse por la lengua aragonesa. Ello se produce al proponerse la Academia Española de la Lengua en aquel siglo la edición de sus primeros diccionarios, ya que esa institución consideraba que todas las lenguas románicas de la Península eran dialectos de la castellana (Conte *et al.*, 1977: 78) y que deberían recogerse las voces que no fuesen comunes con ella. Y así se encargó al académico José Siesso de Bolea una replega de tales vocablos aragoneses, los cuales, efectivamente, fueron incorporados a los diccionarios académicos. Esa actividad lexicográfica creó escuela en los conocidos diccionarios de Peralta y Borao en el siglo siguiente y en los de Pardo Asso y Moneva a principios del siglo pasado, entre otros, concebidos siempre como contribución a los diccionarios académicos castellanos, actividad considerada necesaria desde el punto de vista de los académicos, pero no para el del aragonés, que de lengua pasaba a ser dialecto castellano. Con la excepción de la recopilación de Siesso de Bolea, la Academia de la Lengua hizo poco caso de las aportaciones lexicográficas citadas.

Con esa actividad lexicográfica, unida a la aparición de un cierto número de autores en aragonés en la segunda mitad del XIX principios del XX –Braulio Foz, Bernabé Romeo, Dámaso Carrera, Domingo Miral,...– y a los trabajos de lingüística aragonesa de Joaquín Costa, Benito Coll, Jean-Joseph Saroïhandy, Alfredo Llatsé,..., se hubieran podido sentar las bases para un proceso normativizador del aragonés. Pero no fue así porque las elites culturales aragonesas, propiamente zaragozanas, del momento tenían plenamente asumida su adscripción al proyecto nacional castellano donde no podían tener cabida la lengua aragonesa, ni tampoco la catalana de las comarcas orientales de su país. Para esas elites cualquier medida de fomento del aragonés, y no digamos del catalán, era un atentado a la deseada plena castellanización de Aragón y de España. No ignoraban la existencia de actitudes contrarias a sus propósitos, y se desahogaron ridiculizándolas a fondo, como en el siguiente fragmento de un artículo “Variedad aragonesa de la lengua española”, de José Valenzuela Larrosa:

Parecerá inverosímil, por lo remoto, el peligro de que en nuestra región se forme una lengua que aspire a la autonomía, pero conviene advertir del riesgo porque no solo la religión y la política tienen sus fanáticos; hay también fanáticos de la ciencia, y no son estos los más inofensivos. Tres o cuatro sabios pacientes, dispuestos a tomar a la bayoneta las alturas de la fama, se bastan y se sobran para obrar la maravilla de nuestra lengua independiente. Buscarán y encontrarán palabras desconocidas en las demás regiones, pondrán de relieve nuevas formas sintáxicas y prosódicas, investigarán orígenes por nadie soñados; y con tales elementos se teje la urdimbre de una gramática modernista y hasta *melenuda*.<sup>5</sup>

Esas elites eran conscientes de que para impedir que se produjera en Aragón un rexurdimento comparable a los ya existentes en Galicia, el País Vasco, Cataluña, ..., la sátira no bastaba. En consecuencia desarrollaron una ideología según la cual todo lo hablado en Aragón era un dialecto castellano, por más que en muchos casos

---

5 ALIAGA (2012), p. 128.

fuese realmente aragonés o catalán de Aragón, y persistieron en ella aun cuando no ignorasen que en lingüística es imposible demostrar que el aragonés y el catalán deriven del castellano, o que también lo hagan los aragonesismos y catalanismos del castellano de Aragón. Sin proponérselo, vino en su ayuda el catedrático zaragozano de derecho canónico Juan Moneva y Puyol, fundador del Estudio de Filología de Aragón (1915-1931) que, si bien promovió una gran labor lexicográfica sobre las tres lenguas de Aragón, apenas aprovechada en su época, declaraba al mismo tiempo que “tot ho que’s parla a Aragó es aragonés” (ALIAGA, 2012: 30, 37). Con esa ideología fue posible desarrollar la variante baturra del castellano de Aragón, consistente en destacar mayoritariamente de este último no precisamente los términos desconocidos por el castellano estándar, básicamente aragonesismos, sino los que se consideran vulgarismos en todas las variantes españolas del castellano, con lo cual se pretendía evidenciar la profunda castellanidad de Aragón, así como el carácter vulgar del castellano de Aragón comparado con el estándar. Y tuvieron éxito: el baturrismo fue, y sigue siendo, el elemento caracterizador de los aragoneses, y no solo entre el público en general, sino también entre muchos universitarios, especialmente hispanistas. Para la aplicación de esa ideología al catalán de Aragón resultó muy útil el profundo anticatalanismo, iniciado allí posiblemente en el siglo XV, y documentado desde el XVI hasta la actualidad.

Después del triunfo del baturrismo en las primeras añadas del siglo XX el aragonés como lengua escrita se manifestó en pocos autores –Beremundo Méndez, Pedro Arnal Cavero,... – y estuvo ausente, al igual que el catalán, de los anteproyectos de estatuto de Aragón en la Segunda República, y en la legislación del Consejo de Aragón. Sí que aumentaron, y mucho, los trabajos de dialectología y gramática histórica de las tres lenguas de Aragón, pero no fue hasta la década de los setenta del siglo pasado cuando bastantes lingüistas y algunos jóvenes escritores en aragonés y en catalán, cuestionaron abiertamente el baturrismo, trabajaron en la normalización de ambas lenguas y en la normativización del aragonés –el catalán ya lo estaba–, dejando de considerar dialectos regionales del castellano tanto el aragonés como el catalán de Aragón, lengua, está última, que empezaron a ver también como propia de su país. Desde entonces y hasta la actualidad se ha avanzado en el estudio y fomento del aragonés y del catalán de Aragón, pero el baturrismo y el anticatalanismo siguen siendo dominantes en el imaginario aragonés, y consiguen hacer cuasi impracticables muchos de los artículos constitucionales y estatutarios en favor del aragonés, del castellano de Aragón y del catalán de Aragón. Si bien la actual Constitución Española en su § 3,2 prescribe la oficialidad de las lenguas españolas no castellanas, sin mencionarlas *expressis verbis* contrariamente al §3,1 –donde sí lo hace respecto de la oficialidad del castellano–, y en el § 3,3 declara que “La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección,” se observa que, a pesar de todas esas disposiciones, el Estatuto de Autonomía de Aragón de 1982, fiel continuador de la doctrina baturrista, recoge solo este § 3,3 de la Constitución, ignorando conscientemente los parlamentarios que lo aprobaron la existencia en Aragón de las lenguas aragonesa y catalana. Las reformas del Estatuto –en 1994, 1996 y 2007– hablan de lenguas de Aragón, sin mencionar cuáles, y de modalidades a las que hay que aplicar las medidas del § 3,3 constitucional. La Ley de Lenguas de Aragón de 2009 establece “el uso, protección y promoción del aragonés y el catalán

como lenguas propias de Aragón”, mientras que la Ley de Lenguas de 2013 supone un nuevo retorno al baturrismo/monevismo, ya que prescribe que en Aragón se habla la lengua aragonesa, dividida en dos variantes, llamadas la una Lengua Aragonesa Propia del Aragón Pirenaico y Prepirenaico y la otra Lengua Aragonesa Propia del Aragón Oriental, más conocidas por las siglas LAPAPYP para el aragonés y LAPAO para el catalán. Esta ley sigue vigente, si bien se han derogado las denominaciones LAPAPYP y LAPAO, volviéndose en 2015 a llamar *aragonés* a la lengua aragonesa y *catalán* a la catalana. Aun cuando la Constitución en el § 3,2 prescriba la oficialidad de la lengua aragonesa y de la catalana, la mayoría parlamentaria ha optado por no mentarla en sus leyes. De ahí que el Estatuto de Aragón haya sido considerado de constitucionalidad dudosa repetidas veces. Con todo, y a pesar de las carencias estatutarias, desde 1984 se imparte en las escuelas una asignatura optativa de lengua aragonesa, que en estas zagueras añadas ha tomado un cierto auge, y se llevan a cabo algunas otras medidas de estudio y fomento de dicha lengua. La situación es idéntica para el catalán en Aragón. El § 3,3 constitucional, y su reproducción en el estatuto de Aragón, siguen siendo letra muerta para el castellano de Aragón.

Quienes se oponen a la visión baturrista, antes descrita, del castellano de Aragón, ven ahí ante todo una importante fuente de aragonesismos que, una vez descritos y recopilados, serán incorporados a las gramáticas y diccionarios de la lengua aragonesa, resultando también especialmente útiles para aquellos hablantes de castellano de Aragón que deseen conocer mejor su propia habla, convertirla en un instrumento de creación literaria, o tener acceso a la lengua aragonesa a través de ella. Es así como ya me expresaba yo mismo en un estudio del aragonés residual en el castellano del Bajo Mezquín en 1975: “Sabido es que el aragonés que vuelve a su lengua no siempre lo hace a partir de un conocimiento más o menos activo de la misma, adquirido en la infancia, sino que lo hace también a partir de hablas castellanas con un fondo de aragonés residual, sensiblemente igual al que aquí presento; la reflexión sobre su habla, por muy castellanizada que esté, no dejará de serle útil, y en las páginas que siguen hallará, acaso, un estímulo para ello” (QUINTANA, 2004: 24). El profesor Chusé Inazio Nabarro, prologuista en 2004 de la segunda edición de mi citado estudio, reblaba en la misma idea, ampliándola con la de la creación literaria en castellano de Aragón: “[este trabajo] puede servir para que las nuevas –y también las viejas ¿por qué no?– generaciones del Mezquín tomen conciencia de su identidad lingüística y, de esta forma, sepan discernir entre lo que es el castellano estándar y su propia variedad local, permitiendo así la creación literaria [...] en dicha modalidad [...] o el establecimiento de vínculos que puedan facilitar [...] el acceso a la lengua aragonesa y a su literatura” (QUINTANA, 2004: 15). Llevada hasta el final la posibilidad de creación literaria en castellano de Aragón y las implicaciones que de ahí derivan, se puede llegar a su transformación en una nueva lengua románica, ya que si bien es imposible demostrar que el castellano de Aragón no procede en gran parte del castellano septentrional, es también imposible demostrar que los muchos aragonesismos y catalanismos del castellano de Aragón proceden del castellano septentrional. Es bien sabido que toda lengua es un dialecto emancipado, y que por otra parte puede perder en cualquier momento dicha emancipación: a la hora de decidir entre lengua y dialecto los factores políticos pueden prevalecer sobre los lingüísticos, o al revés –abundan los ejemplos tanto de dialectos transformados en lenguas, como *a contrario sensu* de lenguas en

dialectos. El baturrismo ha reaccionado, incluso con virulencia,<sup>6</sup> contra esas actitudes y ha conseguido que en el imaginario lingüístico de muchos aragoneses ni el aragonés ni el catalán sean vistos como lenguas, y se consideren, junto con el castellano de Aragón, como castellano mal hablado. En relación con el catalán de Aragón han logrado además imponer ampliamente el relato que declara que esta lengua no se habla ni se ha hablado nunca en Aragón. Se trata de opiniones no solamente muy difundidas entre los aragoneses, y españoles en general, sino también entre los lingüistas, especialmente en lo referente al aragonés y al castellano de Aragón. Vemos así, entre otros muchos ejemplos,<sup>7</sup> cómo el lingüista aragonés Félix Monge Casao, catedrático de la universidad de Zaragoza y miembro de la Academia de la Lengua Española, exponía en 1989, siguiendo al pie de la letra la opinión más arriba indicada de José Valenzuela, que “tal lengua aragonesa” no existe ni ha existido antes. La así llamada es una creación artificial y reciente (en los últimos años del franquismo) que consiste en reunir palabras y formas de las distintas hablas del Pirineo aragonés hasta constituir el llamado “aragonés común” o ‘aragonés unificado’<sup>8</sup>, y acusa de faltos de solvencia y crédito, y contumaces en su error, a todos los lingüistas que declaran que el aragonés es una lengua.<sup>9</sup> Frente a tales actitudes ha habido algunas reacciones, aunque no siempre críticas, como denunciaba recientemente Guillermo Tomás Faci desde las páginas de la revista *Alazet*.<sup>10</sup> Tampoco faltan autores que ven en los esfuerzos en pro de la normalización de la lengua catalana en Aragón, una imposición de la lengua de la burguesía barcelonesa: “Ni resulta bajo ningún concepto tolerable que algunos aragonesistas ¡curioso aragonesismo! propugnen la implantación de la lengua de la burguesía catalana, más concretamente la barcelonesa, dentro de nuestra región, con la que por un lado se propicia la erradicación de lo genuinamente popular, y, de otro lado, se facilita la labor anexionista de un imperialismo trasnochado, pero con nombre propio, hacia tierras tan radicalmente aragonesas”.<sup>11</sup>

La determinación de los aragonesismos del castellano de Aragón, aun cuando sea arduo quefer, viene facilitada por la considerable diferencia entre la evolución del latín en Aragón y en Castilla en todos los campos gramaticales, tanto en fonética y fonología, morfología y semántica, como también en sintaxis, un campo, este último, escasamente tratado en relación con la tipología contrastiva del aragonés, como ya indicaba Eduardo Blasco en 1989: “¿Es más importante la diptongación y la caída de las vocales finales, la diferenciación léxica, expuesta muchas veces a arbitrarios influjos y a modas y trayectorias discontinuas, o más bien la estructuración sintáctica, que puede indicarnos un proceso tipológico *in fieri* e incluso señalarnos una nueva modalidad de articulación mental?” (BLASCO, 1989: 184). Ocurre, empero, que al intentar presentar los aragonesismos del castellano de Aragón se observa que estos son muy abundantes en fonética, donde se pueden determinar con bastante seguridad,

6 Tomás (2016), p. 147, nota 8.

7 Monge (1989), p. 275 notas 1 y 2.

8 Monge (1989), p. 275.

9 Monge (1989), p. 276, 277, nota 4, 280.

10 Tomás (2016), p. 147, nota 8.

11 J. A. FRAGO: “Estado actual de los estudios sobre el dialecto aragonés”, en *Archivo de Filología Aragonesa*. Zaragoza: vol. 28-29, p. 357. Véase comentario en: Joaquim MONTCLÚS, et al.: “El català a l’Aragó”, en Antoni FERRANDO (ed.): *Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana (1986)*. Àrea 7. *Història de la Llengua*. València. 1989, p. 207.

y en semántica, aunque en este campo la determinación como aragonesismos sea menos segura, pero escasean en fonología, morfología y sintaxis, como es el caso de los pronombres adverbiales, detalladamente estudiados por Blasco Ferrer en su citado artículo, y que casi solamente se encuentran en los territorios de castellanización tardía al norte del Ebro, y aun allí suele faltar el procedente de *ibi*.

En fonología el aragonés se distingue del castellano de Aragón por poseer el fonema prepalatal fricativo sordo [ʃ] –*x* en ortografía aragonesa– que no ha pasado al castellano de Aragón. El aragonés carece del sonido velar fricativo sordo, grafiado *j*, *ge*, *gi* en castellano, cuya presencia indica siempre castellanización, total o parcial, del aragonesismo donde se encuentra, como es el caso de la voz emblemática *jada* del castellano de Aragón, que no procede del castellano *azada*, sino del aragonés *xada*, por la imposibilidad del castellano de Aragón de reproducir el fonema prepalatal fricativo sordo, que substituye por el velar fricativo sordo. En fonología son estos los dos únicos casos que distinguen el aragonés tanto del castellano estándar como del de Aragón, si bien este último tiene una distribución de los sonidos dentro de la secuencia fónica que difieren en bastantes casos de la del estándar, como se verá al tratar de la pérdida de las vocales finales.

Muy típico del aragonés es la conocida falta de esdrújulos, que esa lengua comparte con el occitano, el francés, y en parte con el catalán de algunos pocos puntos de la Franja y con el septentrional: y así se oye *balago*, *tempano*, *tetuanu*, *argados*, *codol*,...<sup>12</sup> y que el castellano desconoce, pero no en Aragón.

En la diptongación de *e* y *o* tónicas procedente de *e* y *o* breves latinas coinciden bastante aragonés y castellano. Entre los pocos casos de diptongación en aragonés frente a la falta de ella en castellano, destaca la del verbo *ser*: *ye* en aragonés y *es* en castellano, formas de que, junto con la catalana *és*, hacen bandera quienes promueven que “Aragón *ye*, *es*, *és* trilingüe.” Hay además algunos ejemplos de falta o reducción de la diptongación en aragonés, así como de diptongación en aragonés donde no debería esperarse, presentes también en el castellano de Aragón: *preto*, *preba*, *cerro*, *torroco*, *pirichol*,... ; *al iente*, *tieda*,...

En castellano se mantienen las vocales finales en general, mientras que en aragonés se observan casos de mantenimiento, frente a otros de pérdida. Un cierto número de esos casos de pérdida se mantienen como aragonesismo en el castellano de Aragón, lo cual provoca ahí la aparición de consonantes y grupos de consonantes finales imposibles en castellano estándar septentrional: *fam*, *mam*, *rodat*, *airegot*, *peput*, *forat*, *frit*, *zaboc*, *floc*, *punticap*, *peperroch*, *caramull*, *robell*, *plegamans*, *alfalz*, *falz*... , o menos usuales: *carnuz*, *esquinaz*, *estiraz*, *fenaz*, *cienciaiz*, *cul(forat)*, *tel*, *val*, *fil*, *repel*, *pial*, *estral*, *Castel(serás)*, *aguamuel*, ... .

En el consonantismo son numerosos los casos de *f*- inicial conservada, rasgo muy característico de la lengua aragonesa frente a la castellana –recuérdese la frase “llámala Aragón fenojo” como lema fernandino– y que se retroba con cierta frecuencia

<sup>12</sup> Los ejemplos que cito proceden mayoritariamente del castellano del Bajo Mezquín. De no ser así lo indico en nota. Vid. QUINTANA (2004).

en el castellano de Aragón: *fa, fafumau, fajo, fiemo, femar, fimera, fetillero, figa, fila de agua, filar, fito-fito, follarasca, forat, forigar, fuina, foya, fozar, fuchina, fuesa, furgar, furo,...* y en los arabismos: *alfarda, esfardacho, ir a forro* [=en mangas de camisa], *fafandoria, farnaca,...* si bien a veces derivados de una misma raíz pueden presentar voces con *f-* o sin ella: *desfollinar* pero *hollín*, *farinetas* pero *harina*, *falcino* y *falz* pero *halcada, forcacha* pero *horcate,...*

*J-, ge-, gi-* dan en aragonés africada palatal sorda (*ch-*), mientras que en castellano tenemos la velar fricativa sorda (*j-*) o la pérdida de *ge-, gi-*. Y así se observan algunos casos con las soluciones aragonesas en el castellano de Aragón: *chito, rechitar, chiba, chemeco,...* o mixtas: *ginestera, ginebro, ginestal*, donde el aragonesismo subsiste en la conservación de *g-*, si bien pronunciada con fricativa velar sorda castellana. En toponimia se mantiene el aragonesismo: *Balseta del Chinebral*.

En relación con las oclusivas sordas intervocálicas son frecuentes en aragonés los casos de conservación como tales, frente a su sonorización. El castellano las sonoriza siempre, pero en Aragón ofrece muchos casos de no sonorización: *acacharse, amelcar, batallo, chemecar, cocota, laco, lapo, latonera, melico, paretón,...* En las áreas donde hay sonorización se manifiesta la pérdida de *-d-* en algunos casos: *ciazo, piazo, ...*, y en los participios es general: *cerrau, cerrá*.

En la evolución de los grupos de consonantes el aragonés pocas veces coincide con el castellano, lo cual, claro está, resulta muy útil para poder determinar por fonética los aragonesismos del castellano de Aragón.

Rasgo casi exclusivo del aragonés es el cambio de oclusiva sorda en sonora detrás de nasal y líquida, que el castellano desconoce. Hay algunos ejemplos que documentan este proceso en el castellano de Aragón: *jungo, bringar, lendrisco, samordo,...*

*-kt-* se mantiene en aragonés como *-t-*, y no palataliza como en castellano. Ejemplos del castellano de Aragón son *chito, aguaitar, fetillero, letacino,...*

Los grupos de consonantes iniciales *pl-, fl-, cl-, bl-,* y *gl-* se conservan sin palatalizar en aragonés, contrariamente a lo que suele ocurrir en castellano. Ejemplos de castellano de Aragón: *planzón, plegar, floc, clamar* (= 'llamar')<sup>13</sup>, *glera, ...*

En los grupos *-ly-, -kl-, -tl-* y *-gl-* se produce palatalización en aragonés, y en castellano velarización. La solución aragonesa está abundantemente documentada en castellano de Aragón: *badallar, batallo, cascallo, cello, colgallo, cremallero, encendallo, esguellarse, fetillero, follarasca, maltraballa, panolla, robello, secallo, sisallo, tellizo, tornallo...*

*-sk-, -sky-*, pasaron en aragonés a prepalatal fricativa sorda (*x* en grafía aragonesa): *axuela, apaxentar; axada / axata, ...*, mientras que en castellano lo hicieron a interdental fricativa sorda: *azuela, apacentar, azada. ...*. El castellano de Aragón mantuvo en estos casos el aragonesismo con prepalatal fricativa sorda, hasta que al desaparecer durante el renacimiento este fonema en castellano substituido por

---

<sup>13</sup> Este ejemplo y el siguiente proceden de la comarca de los Monegros (RODÉS, 2005).

la fricativa velar sorda, aparecieron las actuales *ajuela*, *apajentar*, *(a)jada*, donde paradójicamente el aragonesismo se basa en un fonema inexistente en aragonés.

-ps- dio -s- en castellano y prepalatal fricativa sorda en aragonés, que en castellano de Aragón se mantiene en algunas zonas como prepalatal africada sorda: *iche*, *icha*,...<sup>14</sup>

-by-, -dy- que en castellano dan -j-, presentan -y- en aragonés. Y en consecuencia se observa *royo*, *poya*, *Puyadas* (en toponimia), *rimiión*... en castellano de Aragón.

En la conjugación los morfemas de persona aragoneses no se han mantenido en el castellano de Aragón. Sí lo han hecho los morfemas -b- en los imperfectos de indicativo de la segunda y tercera conjugación, si bien se encuentran más abundantemente al norte del Ebro: *podeba*, *saliba*,...<sup>15</sup> Los artículos aragoneses *o*, *os*, *a*, *as* y *lo*, *los*, así como los posesivos -*a mía muller*, ...- han desaparecido de raso en el castellano de Aragón. El demostrativo *ixe*, ..., se mantiene en algunas zonas como *iche*, ...<sup>16</sup> En aragonés son muy característicos los pronombre adverbiales *en/ne* y *bili*, desaparecidos casi totalmente en castellano, excepto *en/ne* en sus variantes de Aragón, donde este pronombre se encuentra con frecuencia al norte del Ebro, y no solo como pronombre adverbial -*bes-te-ne*, *en benden*, ...- sino también como pronombre personal invariable en acusativo -*les ne digo*,...-,<sup>17</sup> mientras que al sur del citado río se registra poco: *no te cale ir*, *que no enda hay*.

En el léxico se entienden por aragonesismos léxicos aquellas voces del castellano de Aragón que, aun cuando no estén caracterizadas fonéticamente como tales, solamente se registren en Aragón, como son entre muitismos más: *angluzia*, *capino*, *carraña*, *brosquil*, *bolisa*, *buro*, *dorondón*, *lambreño*, *laso* (= vacío), *lorca*, *mainate*, *petín*, *tartir*, *toña*, *tremonzillo*,...

Para poder determinar con firmeza y seguridad los aragonesismos del castellano de Aragón, es necesario descartar también que no se trate de catalanismos, ya que la lengua catalana tuvo una considerable influencia sobre el aragonés como superestrato de los siglos XII al XV especialmente, y tuvo y tiene no poca como adstrato en las comarcas orientales tanto del aragonés como del castellano de Aragón, así como substrato en las zonas donde fue substituida por esta última lengua. Se observa que muchas de las características que sirven para distinguir el aragonés del castellano no sirven para distinguirlo del catalán. En resumen: el catalán se distingue del aragonés por no diptongar *e* y *o* breves latinas, por el seseo, por no sonorizar las oclusivas sordas intervocálicas cuando van tras de nasal o líquida, por la palatalización de *l-* y por la presencia de una *u* de origen consonántico -catalán *cau* por aragonés *cado*, *peu* por *piet*,...-. En otros casos las divergencias son cuantitativas: se manifiestan siempre en catalán, y en aragonés solo parcialmente, como en la pérdida de las vocales finales, fenómeno que acarrea en catalán también la pérdida de la *n* precedente, cosa que no

14 Ejemplo monegrino (RODÉS, 2005)

15 Ejemplos nonegrinos (RODÉS, 2005).

16 Ejemplos monegrinos (RODÉS, 2005).

17 Este ejemplo y los dos anteriores son monegrinos (RODÉS, 2005).

ocurre en aragonés. El apitxat renacentista del castellano se ha extendido a todo el dominio del aragonés, pero no a la totalidad del del catalán.

El actual castellano de Aragón se encuentra bastante bien registrado en un cierto número de monografías locales y comarcales, así como también en el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, y sobretodo en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón Navarra y Rioja*. El *Diccionario Aragonés* de Andolz, de acuerdo con la ideología monevana, recoge tanto materiales del castellano de Aragón como del aragonés, del catalán de Aragón –y del occitano general. Los actuales estudios, mayoritariamente lexicográficos, del aragonés, sin caer en las fantasías catalano-occitanas de Andolz, siguen viendo, como ese autor, en los aragonesismos del castellano de Aragón, ante todo una importante fuente de materiales para la lengua aragonesa, y tan apenas existen escritos en castellano de Aragón. Una muestra es el largo romance *Dos pueblés vecinos* de Josep Miquel Gràcia:

(...) *En los tollos se bañaban*  
–sin jarciar y atarquinaus–  
*los mesaches de estos pueblos.*  
*En la zaica o el regallo:*  
*las almenaras cerradas,*  
*las tajaderas pa abajo.* (...) (QUINTANA, 2004: 147)

Permítaseme exponer la actitud de determinados editores aragoneses frente al uso por escrito de aragonesismos del castellano de Aragón en dos textos en los que participé. En 2003 preparé un antología peruchiana<sup>18</sup> y fui amonestado por escribir *tremoncillo* y no el académico *tomillo*, si bien tras prolijas argumentaciones conseguí que el editor finalmente aceptara mi versión. Al año siguiente tuve parte en la publicación de un libro de cocina matarrañense.<sup>19</sup> Lo habíamos redactado originariamente en catalán, atendiendo a las variantes comarcales y locales de esta lengua en la comarca, a la cual, una vez terminada, se nos pidió por diversas razones que le adjuntásemos traducción al castellano. Y así fue como la redactamos en castellano comarcal bajo-aragonés<sup>20</sup>, lo cual no fue bien visto por los editores, y si bien logramos –tras aún más prolijas argumentaciones de las que yo había aducido anteriormente para *tremoncillo*– que algunas voces de esa habla se mantuvieran, otras muchas tuvimos que sustituirlas por retraducciones al castellano estándar, o glosarlas en esa habla: *tremoncillo*, *tomillo*.

En estos momentos no observo que nadie en Aragón se proponga la creación de una nueva lengua románica a partir del castellano de Aragón, por más que –repito– sea lingüísticamente posible, y ocurra realmente a partir del castellano-aragonés de Valencia y del de Murcia.

\*\*\*

La ocupación del Reino musulmán de Valencia iniciado en 1229 por la monarquía aragonesa llegó en 1245 hasta su límite meridional de Biar-Busot pactado

---

18 Perucho, Joan: *Fulls de les fronteres. Entre Gandesa i Alcanyís*, Alcanyís, 2003.

19 Lombarte, Teresa (Coord.): *A la taula ... al primer crit!*, Alcañiz, 2004.

20 Marc Martínez, Anna Lliuró, Artur Quintana.

previamente con la monarquía castellana en Almizra en 1244.<sup>21</sup> Ello trajo consigo el establecimiento en el nuevo reino de un número considerable de cristianos de lengua aragonesa y catalana que compartieron minoritariamente el territorio con la población autóctona musulmana de lengua árabe hasta la expulsión de esta en 1609. Según predominaran los hablantes de aragonés o de catalán en los asentamientos cristianos se fue perfilando hasta finales del siglo XIII la frontera entre estas dos lenguas en el Reino de Valencia. La lengua aragonesa se impuso en las actuales comarcas del Alto Mijares, del Alto Palancia, los Serranos, el Rincón de Ademuz y la Hoya de Buñol, las llamadas redoladas churras, mientras que la catalana lo hizo en las restantes comarcas, a excepción de las de la Val de Cofrentes y de la Canal de Navarrés, donde la ocupación cristiana fue mayoritariamente procedente de Castilla e impuso allí el castellano septentrional, si bien en algunos casos la presencia aragonesa, e incluso catalana, debió ser importante –tal podría ser el caso de Enguera (Casanova, 2001: 230). Las comarcas de Requena-Utiel y de Villena fueron separadas de Castilla e incorporadas a Valencia en las tardías fechas de 1851 y 1836<sup>22</sup> respectivamente, y continúan siendo hasta ahora de lengua castellana meridional, excepto en algunos puntos orientales de la de Villena que ya eran de lengua catalana posiblemente desde la ocupación cristiana medieval. Por otra parte, bastantes pueblos de la actual comarca aragonesa de Gúdar-Javalambre fueron del Reino de Valencia aproximadamente desde la conquista hasta principios del siglo XIV,<sup>23</sup> y de ahí que se las venga considerando como redoladas churras. Caudete, actualmente en Castilla-La Mancha fue del Reino de Valencia de 1466 hasta 1707 (CASANOVA, 2001: 219).

Como lengua escrita el aragonés estuvo presente desde la conquista cristiana por todo el territorio del Reino de Valencia, y así vemos documentación en aragonés en Cocentaina, que ya en el mismo siglo XIII fue substituida por documentación en catalán –Cocentaina es actualmente de lengua catalana–. Al consolidarse las fronteras lingüísticas, el aragonés como lengua escrita se mantuvo hasta el siglo XV únicamente en la zona churra, substituido entonces por el castellano, así como también por el catalán, aunque en este último caso lo fuera solo hasta la desaparición del Reino de Valencia a principios del XVIII. Entre los siglos XV y XVI el castellano se fue sobreponiendo al aragonés en la misma zona también como lengua hablada, y la frontera lingüística aragonés-catalana pasó allí entonces a ser castellano-catalana, y así sigue inalterada en la actualidad. La expulsión de los valencianos de lengua árabe en 1609 dejó deshabitados amplios territorios, que se repoblaron con gente de habla castellana o catalana, pero no aragonesa, ya que por esas fechas el aragonés ya no existía en el Reino de Valencia.

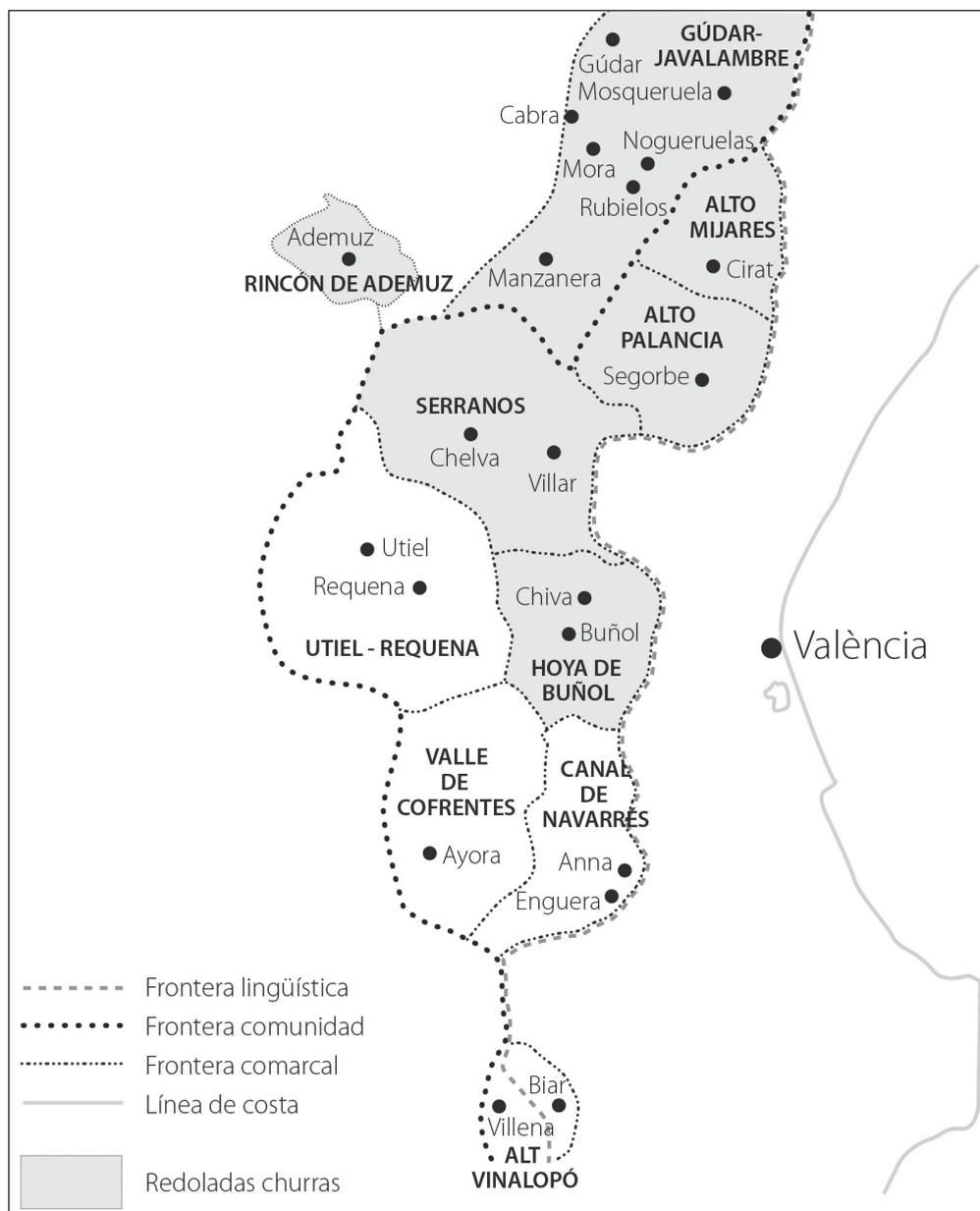
En las nueve comarcas valencianas al norte de la línea Biar-Busot donde actualmente se habla castellano se encuentran muchos aragonesismos, y más abundantes allí donde existe substrato aragonés –las redoladas churras– que en las comarcas donde la influencia aragonesa fue de adstrato en el pasado. Sobre todas ellas ha ejercido además fuerte influencia la lengua catalana como adstrato, y también como

---

21 En una primera versión del tratado el límite era la línea Biar – La Vilajoiosa, situada algo más al norte.

22 Villena fue conquistada por Aragón a los musulmanes en 1240. Por el tratado de Almizra en 1244 pasó a Castilla. En 1296 retornó a Aragón, donde permaneció hasta 1369, para volver a Castilla hasta 1836.

23 Véase la lista de esos pueblos en Casanova (2001: 216).

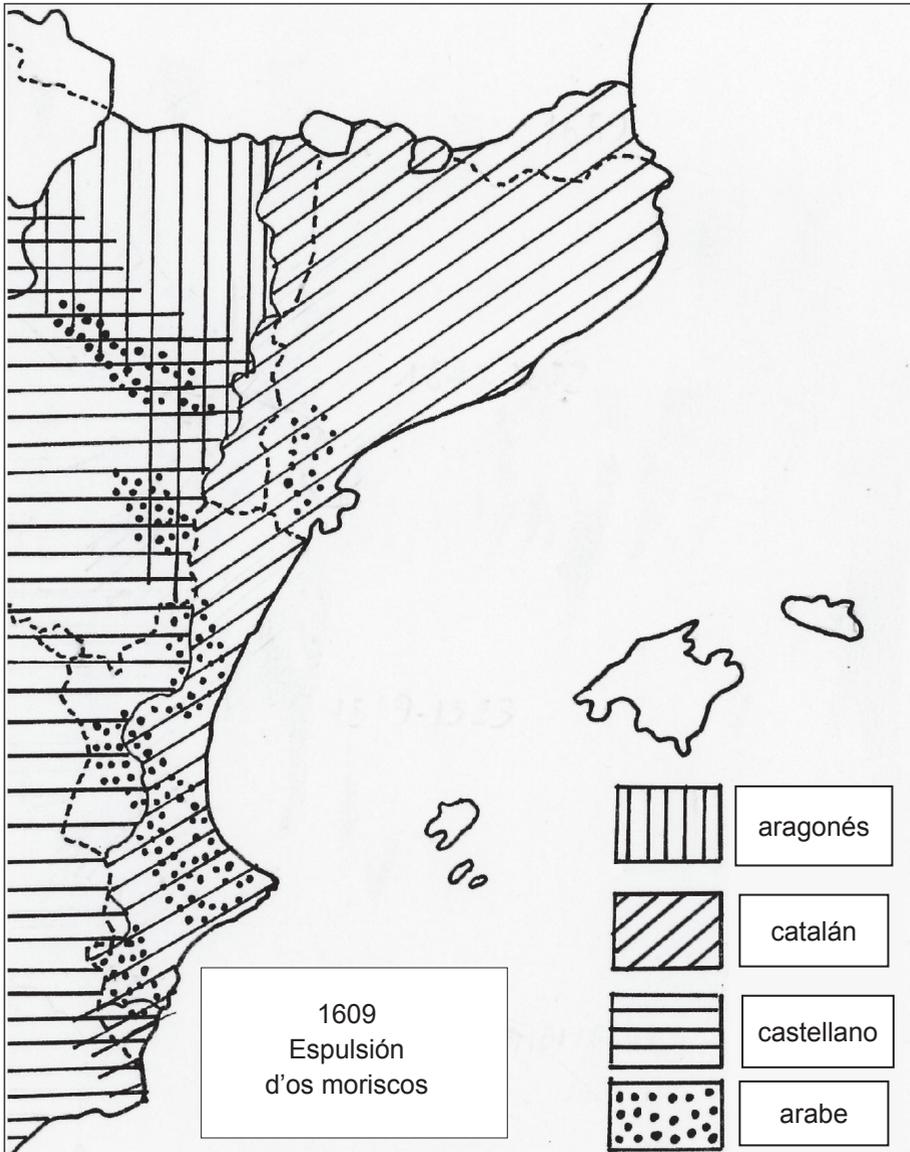


**MAPA 3.** Las redoladas churras.

superestrato con una ausencia como tal de 1707 a 1982. Como antes he indicado, no siempre es posible diferenciar los aragonesismos de los catalanisms, por lo demás muy abundantes.

El primero en interesarse por el estudio lingüístico del área churra fue Cayetano Torres Fornés en 1903 con su obra *Sobre voces aragonesas usadas en Segorbe*, escrita

ante todo para demostrar que el habla de Segorbe no era producto de la castellanización del catalán, sino del aragonés. Pero el verdadero fundador del estudio claramente objetivo del churro ha sido Vicente Llatas especialmente con su monografía *El habla de Villar del Arzobispo* publicada en Valencia en 1959. A renglón seguido vinieron las investigaciones de Manuel Sanchis Guarner y Joseph Gulsoy sobre todas las hablas en cuestión, pero más especialmente las de la Canal de Navarrés (Enguera, Anna)



**Mapa 4.** Los territorios de lengua árabe en la Corona de Aragón la vigilia de la expulsión (1609). Adaptación del mapa que aparece en la p. 31 de *Com ensenyar català als adults. Suplement 6*. Barcelona, 1989.

en la década de los sesenta del siglo pasado, y que en el caso de Gulsoy continúan hasta la fecha. A finales del siglo pasado se produce una considerable expansión en los estudios de las hablas churras y en general de todo el castellano-aragonés de Valencia, que en algunos casos se extiende también a las hablas castellano-murcianas al sur de la línea Biar-Busot y a las cuales me referiré más entabán. Se trata de los trabajos de Natividad Nebot, de José Enrique Gargallo, Antonio Briz, Máximo Torreblanca, y los atlas lingüísticos de Aragón, Navarra y Rioja y de Murcia que incluyen algunas localidades del castellano-aragonés de Valencia.<sup>24</sup> Ya en nuestro siglo han seguido aumentando las investigaciones sobre el tema gracias a los estudios e iniciativas de Emili Casanova y José Enrique Gargallo, quienes han llevado adelante tres congresos sobre el castellano de Valencia, las tres jornadas de 2008, 2013 y 2016, tituladas las últimas *Serres, identitats i paraules. III Jornades sobre els parlars de base castellano-aragonesa, valenciano-aragonesa i murciano-aragonesa del País Valencià*. De un tiempo a esta parte se aprecia un creciente interés de los propios hablantes por sus hablas.<sup>25</sup>

En comparación con el castellano de Aragón no se observan demasiados cambios en el de Valencia. En fonología se encuentran algunos fonemas nuevos por influencia catalana, así en algunas localidades de frontera se registra ese sonora – el caso más conocido es el de Fanzara–, se observa seseo en ciertas zonas, y se registra la metafonía catalana *-llosa, lloca, ...*, pronunciados *lloso, lloco, ...*. En las comarcas de Requena-Utiel y en la de Villena se hace patente ya la influencia murciana con la presencia de aspiración de la ese implosiva, lo cual provoca la aparición de cinco vocales abiertas y alargadas, que poseen carácter fonológico, desconocidas tanto del castellano septentrional como del aragonés, si bien Antonio Briz considera en su monografía sobre el habla de Requena-Utiel que este carácter fonológico solamente és válido para el habla de Villena, y el murciano en general, pero no para la de Requena-Utiel.<sup>26</sup> En ambas comarcas se produce además la alternancia entre *l* y *r* implosivas.<sup>27</sup> La falta de esdrújulos, tan característica de la lengua aragonesa como del castellano de Aragón, se encuentra en general en el castellano-aragonés de Valencia, pero en la comarca de Requena-Utiel se oye únicamente en variación libre, y no llega a la de Villena. Aumentan los casos de pérdida de *-d-*, que afecta no solamente a los participios, sino también a muchos sufijos: *cazaor, aguaera, herraúra, rejailla*,<sup>28</sup> *prau, salaúra, la casa el médico*,...<sup>29</sup>

Con más frecuencia que en el castellano de Aragón al sur del Ebro aparecen determinados rasgos que, aun cuando sean aragoneses, tienen en Valencia mayor frecuencia por efectos de adstrato y superestrato catalán, y posiblemente también

---

24 Alvar, Manuel (Ed.): *Atlas Lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. Madrid, 1980. Esta obra incluye Bejís, Segorbe, Ademuz y Titaguas. En los 47 mapas que Juan Antonio Sempere presenta en su obra *Geografía lingüística del murciano, con relación al substrato catalán* (Murcia, 1995) están las localidades de Segorbe, Requena, Caudete y Villena entre las que aquí interesan.

25 Uso 'hablas' seguramente por mera tradición terminológica. Ello no implica en ningún caso que lingüísticamente no se las pueda denominar lengua o lenguas, como más arriba ya he indicado –y no repetiré.

26 Briz (1991), p. 24.

27 Briz (1991), p. 46. Domene (2010), p. 234.

28 Ejemplos de las hablas de Requena-Utiel (Briz: 1989, p. 43).

29 Ejemplos de Villena: Domene (2019), p. 235-237.

de substrato por parte de esta lengua cuando la conquista. Son aquí realmente más abundantes los casos de *f-* y *ll-*, que registra ampliamente Natividad Nebot en su extenso artículo “El castellano-aragonés en tierras valencianas (Alto Mijares, Alto Palancia, Serranías de Chelva, Enguera y la Canal de Navarrés”:<sup>30</sup> *faba, faedor, faja, falaguera, falsón, fartera, fartón, fedir, ferra(da), feta, fetillero, fetilliar, figa, finistrón, fusca, fusillo, foguera(da), fona, forcall, forcat, forcachet, forrellat, foter, fuchina, fuchir, furga(da), fustero, ...*, al lado, sin embargo, de voces como *yemo, yemera, urgar, güina, ustiar, urga, arnaca, ardacho* en todas las cuales era de esperar *f-*; para *ll-*: *llanda, llapa, llaparaza, llasa, llepola, llesca, lleta(da), lletera(da), llisera, llisón, llatonero, llogar, lloguero, lludria, llupia, ...*, junto a otras muchas voces sin palatalización. Es relativamente frecuente el uso del pronombre adverbial átono *ne*, pero falta *i*, y se desconoce el neutro catalán *hol/hu*. Aparece el morfema *-b-* del imperfecto de indicativo de los verbos de la segunda y la tercera conjugación: *traiba, caiba, queriba*, como en aragonés, y el pretérito perfecto perifrástico en localidades de frontera: *va cantar*, como en catalán..., y si se oye fraseología adverbial como *de bat a bat o a usades*, evidentes catalanismos, no falta el aragonesismo *a sabelo*.

Las modalidades del castellano-aragonés de Valencia no se mencionan en el Estatuto Valenciano, aun cuando la Constitución declare en el §3,3 que son “un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección,” y las actuaciones en favor de estas modalidades son poco menos que inexistentes en Valencia, como en Aragón también lo son respecto a las modalidades del castellano de Aragón – repito –, por más que allí en el Estatuto se declaren medidas de protección de las mismas. Ante la práctica inactividad de las instituciones en relación con el castellano-aragonés de Valencia han surgido, en estos últimos años, colectivos que estudian y fomentan la lengua churra. Han redactado una gramática de dicha lengua “atendiendo mayoritariamente al carácter aragonés como prenzipio d’edentidá” (PORTA, 2017: 72), y escriben en churro textos literarios y de investigación.

#### *Soy Churro*

*De la tierra de las ventanas closás  
y los corrales jundíos,  
de los lugares sin niños.  
Del silencio de las escuelas  
y los parques sin soníos. (...)*<sup>31</sup>

\*\*\*\*

La Murcia musulmana fue ocupada por el Reino cristiano de Castilla en 1244, pero en 1266, para poder mantener la ocupación, hubo que pedir ayuda al Reino de Aragón, cuyo monarca, Jaime I, llamó a cruzada contra los musulmanes de Murcia, y consiguió aquel mismo año volver a recuperarla. A pesar de las deslealtades de su yerno Alfonso de Castilla, Jaime le cedió el recién conquistado Reino de Murcia, que, de acuerdo con el tratado de Almizra, estaba reservado para Castilla, y se retiró hasta la línea de Biar-Busot. En su *Llibre dels Feits*, al tratar de la conquista murciana, el

---

30 Natividad Nebot Calpe, “El castellano-aragonés en tierras valencianas (Alto Mijares, Alto Palancia, Serranía de Chelva, Enguera y la Canal de Navarrés”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 34-35 (1984), pp. 395-535.

31 Robert Rubio Vicent. Traducción de Jordi Porta en su blog *Lengua Churra* bajo el epígrafa *Puesía*.

rey escribió: “poblam-hi bé X mília hòmens d’armes, entre de nostra terra e d’altres,” (COLOMINA, 1995: 221), sin precisar quiénes formaban “los de nostra terra” ni tampoco quiénes eran los “d’altres”. Sean de donde fueren, el caso es que el primer documento murciano escrito en catalán es el capítulo matrimonial de Ramoneta Belloc y Bernat Cadireta, fechado el 3 de junio de 1268 en la ciudad de Murcia (COLOMINA, 1995: 224). Ramon Muntaner en su *Crònica* precisa sesenta años más tarde que los “hòmens de nostra terra” de que hablaba el Rey eran “vers catalans” y “parlaven de bell catalanesc del món,” (COLOMINA, 1995: 223) porque, añade, Jaime I tras la conquista de la ciudad de Murcia “poblà-la tota de catalans, e així mateix Oriola e Elx, e Alacant e Guardamar, Cartagènia e en altres llocs” (COLOMINA, 1995: 221), afirmación que diversos investigadores de nuestro tiempo se han resistido bastante a admitir, como son los casos bien conocidos de Menéndez Pidal y Díaz de Revenga (Colomina, 1995: 255), por más que el autor anónimo de la *Crónica de Alfonso X*, nada favorable a Jaime I, como nos recuerda García Soriano (1989: xx), hubiese escrito que “después que el rey don Alfonso ovo cobrado la tierra del reino de Murcia ... e poblada la tierra de los más cristianos que podía haver ... fazía mucho por poblar de cristianos la cibdad de Murcia e la villa de Orihuela e la villa de Lorca, e porque non podía aver gentes de la su tierra que los poblasen, vinieron e poblaron muchos catalanes de los que eran venidos a poblar en el reino de Valencia” (COLOMINA, 1995: 221). Durante treinta años Murcia formó parte del Reino de Castilla, hasta que en 1296 Jaime II de Aragón conquistó este reino y lo incorporó al suyo. Según indica la *Crónica de Fernando IV de Castilla* esa conquista se vio facilitada porque cuando el rey Jaime II “fue a Murcia, e por consejo de los de la tierra, que eran catalanes, diéronse todas las villas e los castillos, salvo ende Lorca, que moraban castellanos, e otrosí Alcalá e Mula.” (COLOMINA, 1993: 358). Trescientos cincuenta años después de la conquista Francisco Cascales presentaba la cuestión sobre la procedencia de los cristianos que ocuparon Murcia con las siguientes palabras: “... el año 1266 fue cobrada Murcia y lo demás de su reino, y poblado todo de gente catalana, y aragonesa y algunos castellanos, como lo dicen los coronistas y consta por los libros de las poblaciones” (CASCALES, 1621: 432). De 1296 a 1305 Murcia fue tierra de Aragón, hasta que en 1304 por el tratado de Torrellas entre Aragón y Castilla solamente siguieron formando definitivamente parte de Aragón las tierras actualmente valencianas al sur de la línea Biar-Busot.

El estudio antroponímico de los diversos Repartimientos ofrece unos porcentajes aproximados sobre el origen de los ocupantes cristianos del recién ocupado Reino musulmán de Murcia. Según Gual Camarena en su estudio de 1962 sobre la ciudad de Murcia eran catalanes el 39% y castellanos el 18%. Rubio García en 1989 indica un 50% de catalanes, un 17% de aragoneses y un 13 % de castellanos. Torres Fontes da para Orihuela un 29,2% de catalanes, 17,6 de aragoneses y 21,8% de castellanos, y para Lorca 51, 62% de castellanos, 28, 71% de catalanes y 12,30% de aragoneses.<sup>32</sup> Esos datos, por muy aproximativos que sean, suelen mostrar, excepto en Lorca, una presencia más alta de catalanes, que se vio reforzada en los años de pertenencia murciana a Aragón. De estos años hay bastantes textos murcianos en catalán, entre los que destaca la revisión del *Fuero Murciano* de 1296, según escribe Juan Manuel del Estal: “el texto primitivo del fuero murciano estaba en catalán y fundamentado sustancialmente en los furs valencianos” (Colomina, 1995: 223). He observado que

---

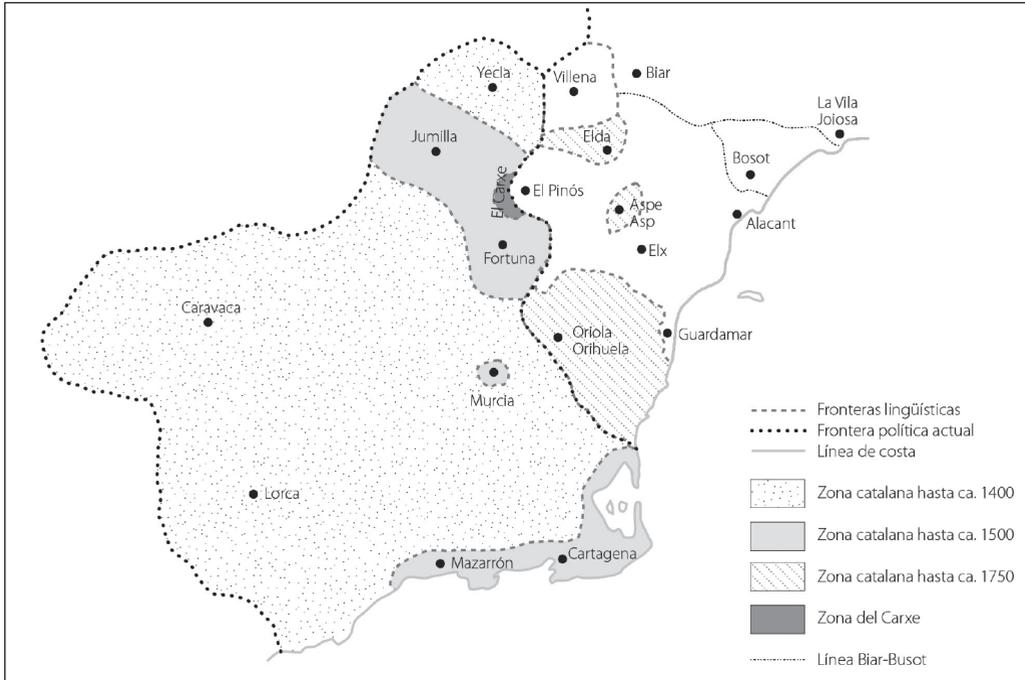
32 Para esos datos vid. COLOMINA (1995: 222-223).

en los documentos murcianos publicados por García Soriano en castellano hay no pocos catalanismos, especialmente en los de los siglos XIII y XIV, pero incluso en un documento de 1414 leo: “como yo, en Miguel de Palomar, arcediano de esta iglesia de cartagena, abitador en esta cibdat de murcia” (García Soriano, 1980: 183). Del territorio nororiental del Reino de Murcia que en 1296 pasó a formar parte del de Aragón, García Soriano presenta textos únicamente en catalán –de Elche y Orihuela–. La presencia aragonesa en los años de ocupación cristiana de Murcia es siempre relativamente baja, y en esta lengua no se encuentran textos murcianos. Los textos que García Soriano presenta como escritos en aragonés están en castellano con no pocos aragonesismos – *muitos, riedra, camiar, parabra,...* –, y bastantes voces que tanto pueden interpretarse como aragonesismos o como catalanismos: *rendas, loísmo, saladars, bestiares, garbas, endrezar, espleitar,...* además de las que son catalanismos evidentes: *raón, nostro, nostra, serras, fontes, bona, marge,...* De las tres lenguas habladas en Murcia en los siglos XIII y XIV, aragonés, castellano y catalán, prescindiendo del árabe mayoritario, se aprecia en el escrito un vaivén constante de castellano a catalán, y de catalán a castellano de un día para otro, según el país esté bajo dominio del Rey de Castilla o del de Aragón, pero nunca al aragonés, e implica un bilingüismo activo castellano-catalán entre escribanos y notarios, y con carácter pasivo entre la población en general. La situación recuerda mucho la de Valencia al norte de la línea Biar-Busot en los años inmediatos a la ocupación cristiana, donde se tardó algunas generaciones en estabilizarse según los territorios una lengua u otra: allí fue entre aragonés y catalán, y aquí en Murcia entre castellano y catalán.

¿Cuánto tiempo se habló catalán en los territorios murcianos que quedaron en el Reino de Castilla después del tratado de Torrellas de 1304? Brauli Montoya indicó en 1986 que “el català ja en el segle XV, el devien sentir els murcians com la llengua de llurs avis; potser que algun reducte social elevat de la capital el conservàs encara i que en alguna contrada fronterera amb les terres valencianes seguissen parlant-lo (tal podria haver estat el cas de Jumella i Favarella, que havien restat uns anys més que la resta del territori en el Regne de València)” (MONTAYA, 1986: 182), y resumía la situación añadiendo que: “el català va ser la llengua de l’actual Regió de Múrcia des de mitjan segle XIII fins –potser– les acaballes del XIV. Els primers anys del XV podrien haver-se conservat alguns residus socials i geogràfics catalanoparlants, però ja en franca extinció. Tanmateix el poble seguiria entenent prou bé durant tot el segle XV la llengua dels seus predecessors. El segle XVI ja seria de complet oblit, molt més quan els seus veïns valencians començaven a menysprear-la” (MONTAYA, 1986: 183).

Al no haber textos murcianos en lengua aragonesa, sino únicamente aragonesismos en textos castellanos, no permite dar detalles sobre el tiempo y el espacio donde se habló aragonés en la Murcia castellana medieval que vayan más allá de lo que dicen las crónicas y repartimientos. ¿Pudo llegar el aragonés hablado hasta principios del siglo XV, como el catalán, o se amortó ya en el XIV? Si bien hay bastantes investigaciones sobre la presencia –o ausencia– de la lengua catalana en la Murcia medieval, faltan en el caso del aragonés. ¿Faltan porque el tema no da para más, o porque sobre la lengua aragonesa sigue actuando el sambenito de ‘dialecto castellano’? Convendría reflexionar sobre ello.

La llegada de población de lengua catalana a Murcia, no se agota en el período



**Mapa 5.** La lengua catalana en Murcia. Basado en datos de Montoya (1986) y Colomina (1995, p. 223, nota 424).

medieval. En 1570-1571 se decreta el destierro a Castilla de los musulmanes granadinos, a causa de lo cual se produce un vacío de población en grandes zonas del Andalucía y acuden a ocupar las tierras abandonadas limítrofes con Murcia—el Marquesado de los Vélez y el Valle del Almanzora— mayoritariamente gentes de Murcia que llevan allí su castellano-murciano transido de aragonesismos y catalanismos, y que sigue persistiendo hoy en día. La presencia de valencianos y su lengua catalana fue mucho más baja, e insignificante la de aragoneses de lengua aragonesa, como se puede observar en un recuento de 1574 en Vélez Rubio y Vélez Blanco: 301 pobladores, de los cuales 163 (54%) son murcianos, 30 (10%) valencianos y 1 (0,3%) de las Montañas de Jaca y el resto, 106, procedían de diversos puntos de la Corona de Castilla (GUERRERO, 2007: 41).

Si en el siglo XVI el castellano-murciano extendió su dominio a costa del árabe granadino, en el XVII lo hará a costa del árabe valentino y desplazando paulatinamente la lengua catalana de Elda, Salinas, de Aspe y Monforte, así como de casi la totalidad de la comarca valenciana de la Vega Baja, con la sola excepción de Guardamar y la pedanía Barba-roja de Orihuela, desplazamientos que acabarán consumándose en el XVIII. Este murciano valentino sumó entonces un nuevo substrato catalán al substrato catalano-aragonés que ya traía de Murcia de cuando la ocupación cristiana en el siglo XIII. El catalán ejerció además influencia de superestrato sobre el murciano hasta ca. 1707, que ha retomado débilmente desde 1988, así como influencia permanente

de adstrato. El rasgo más característico de este murciano valentino es el seseo y su alto número de catalanismos. Es por ello que el botánico valenciano Cavanilles en sus muchos viajes a finales del XVIII por localidades de habla murciano-valentina, llevado del casi inevitable prejuicio de los hablantes de castellano supuestamente académico frente a cualquier variante que no se ajuste a la suya, dijo refiriéndose a los habitantes de Monforte: “Hablan un mal castellano, como los de Aspe y Elda por la intermediación a pueblos donde solo se habla valenciano” (CAVANILLES, 1977: 267).

Los primeros estudios sobre el murciano son las algo más de cien papeletas que el jesuita Victoriano Alcázar envió en 1714 a la Academia Española, muchas de las cuales son aragonesismos –*ababol, acacharse, aliaga, apaño, escurina, roya, tuera,...*– y más aún comunes con el catalán: *algez, azud, boquera, dulzaina, magencar, menar, rampa, sorregar, trenque,...*, o catalanismos (García Soriano, 1980: CIX). Más de ciento cincuenta años después, en 1872, Javier Fuentes y Ponte publicó *Murcia que se fue*, obra que contiene en forma de apéndice, que tituló *Lo que olvidóseme*, una breve introducción a la historia del murciano desde la ocupación cristiana y una lista de 582 voces de esta habla. Suele definir las por perífrasis, y las provee con marcas de origen: aragonés, árabe –lenguas por las que se interesa especialmente–, castellano y provincialismos, pero no indica catalanismos, por más que cite la presencia de catalanes en la formación del murciano. A título orientativo pongo aquí una selección de 87 vocablos, donde van en negrita los que considero aragonesismos, subrayados los que son catalanismos, y en cursiva los que son comunes al aragonés y al catalán, prescindiendo de casi todos los arabismos: **ababol**, **abonico**, **acacharse**, *adobar*, *adoverías*, *agüera*, **ajolio/alloli**, **alum**<sup>33</sup>, *amerar*, *amorgonar*, *ancharia*, **apaña-cuencos**, *aplegar*, *arramblar*, **arrobinao**, *averío*, *azofra*, *bardiza*, *bajoca*, *bisque / bosque*, *bozal*, *corca*, *corcarse*, *corvilla / corvillón*, **cutiano**, **chanada**, *charrar*, **chulla**, **me fa duelo**, *empeltar*, *encanarse*, **enrona**, *esbararse*, *esclafar*, *esfilusar*, *espolsador*, *estral*, *esporgar*, *falca*, *falsa*, *farinetas*, *forado*, *futesa*, *garba*, *garras*, *garrofa*, *garrón*, *gayata*, *ginjol*, *grillarse*, *guija*, *guipar*, **ierno**, **jaudo**, *laminero*, **lapo**, *leja*, *luciar*, **llata**<sup>34</sup>, *mancha*, *milocha*, *molla*, *mona*, *morgón*, *pajuz*, *pegaloso*, *quijal*, *rafe*, *rampa*, *ramuja*, *raspajo*, *reblir*, *regomello*, **rolde**, *rosigar*, **roya**, **ruche**, *rujiar*, **rulo**, *sain*, *sarria*, *sorriego*, *taca*, *tarumba*, *tiberio*, *tongada*, *trenque*, **trespol**, *trifulca*, *veta*. Y no falta la apología del diminutivo *-ico*, *-iquio*:

*En la huerta de Murcia  
Por un chaviquio,  
Me llenan la capaza  
De pimientiquios.* (Fuentes, 2016: 9)

En 1888 Eulogio Saavedra envió a la RAE una lista de 457 voces murcianas (Aliaga, 1999: 344-361) que era de parecer que faltaban en el diccionario académico, y en algunos pocos casos había que ampliar o eliminar como murcianas. Las define, como Fuentes Ponte, mayoritariamente por perífrasis, y las provee en bastantes ocasiones de marcas de uso: familiar, vulgar, rústica, pero nunca de origen. José Luis Aliaga (1999: 342-343) ha podido comprobar que unas cuantas voces remitidas se han

33 El aragonesismo es **alún**. En alguna localidad fronteriza con el catalán no es descartable *alum*.

34 En alguna localidad fronteriza con el catalán no es descartable *llata*.

recogido en el Diccionario de la Academia Española con las perífrasis definitorias de Saavedra cuarenta y más años después de haberlas enviado.

Ya en 1905 Justo García Soriano empezó a interesarse por la lengua y las hablas murcianas y en 1920 dictó sobre el léxico de estas un cursillo de extensión universitaria en Murcia en el cual demostró “ante la duda y extrañeza de algunos, la influencia predominante que tuvo en su formación la lengua catalana.” (García Soriano, 1980: CXII). En 1932 publicó en Madrid su *magnum opus: Vocabulario del dialecto murciano. Con un estudio preliminar y un apéndice de documentos regionales*, calificado por José Luis Aliaga (1999: 342) como “la obra más solvente, todavía hoy, sobre el léxico regional murciano”, y que es realmente la gramática y el diccionario fundamentales de esta habla. García Soriano conocía bien su murciano natal de Orihuela, y los autores que le habían precedido en su tarea: además de los ya citados, con excepción de Saavedra, cita a Alberto Sevilla y a Jerónimo Ramírez Xarriá-, y aporta 83 documentos murcianos de mediados del XIII hasta finales del XV, así como más de cincuenta títulos de obras con textos en murciano, distanciándose del panochismo carnavalesco, al que considera *la burda caricatura del panocho*,<sup>35</sup> y que cabe entender como variante murciana del baturrismo. A todo ello deben sumarse muchas informaciones, orales o epistolares, de hablantes de murciano. En total 3551 voces murcianas, a las cuales hay que añadir, aunque no necesariamente como murcianas, las más de 500 de los documentos que publica. Se muestra muy interesado por los aragonesismos: “En el dialecto murciano moderno perdura la antigua influencia aragonesa en proporción considerable” (García Soriano, 1980: XLII), y más aún por los catalanismos: “Casi la mitad del léxico peculiar de la región es de origen catalán” (García Soriano, 1980: XLIV). Al definir los vocablos en la sección dedicado al diccionario, García Soriano alterna la traducción con la perífrasis, e introduce las marcas de *familiar* o propio de las personas instruidas, *vulgar* propio del proletariado urbano y *rústico* que lo es de campesinos y aldeanos; da siempre su localización geográfica, acompañándolos asovín de citas dentro de un contexto, e informaciones etimológicas. A pesar de los muchos estudios que se han continuado haciendo sobre el murciano, no ha sido superado el *Vocabulario del dialecto murciano*. No se ha hecho realidad el Atlas Lingüístico de Murcia proyectado por Manuel Alvar, y del de catalanismos del murciano de Juan Antonio Sempere solamente se han publicado 47 mapas de un total de 400 (Sempere, 1995). Frente al castellano de Valencia al norte de la línea Biar-Busot el murciano difiere en especial por la aspiración de la *s* implosiva y las muchas consecuencias que acarrea, según he indicado antes al tratar de las hablas valenciano-aragonesas de Requena-Utiel, y más aun de la ya murciana de Villena. La desaparición de la *d* intervocálica allí registrada es en Murcia y la Vega Baja valenciana incluso más frecuente: *boa*, *mo*, *pesaombre*, *ruea*,... y se observan dos seseos diferentes: en la Vega Baja y en Cartagena.

El murciano cuenta con una importante literatura, oral y escrita, o popular y culta si se prefiere, y con algunas asociaciones para su estudio y fomento<sup>36</sup>. Entre sus hablantes se observan diversas actitudes que oscilan entre los que solo ven en él, como mucho, un habla para el trato familiar y de amistades, a los que lo consideran un

---

35 García Soriano (1980, p. CVII). Sobre la controvertida definición de ‘panocho’ véase Navarro Avilés (2017).

36 Se trata de l’Ajuntaera, Jarique,....

patrimonio cultural murciano que debe ser objeto de especial respeto y protección, o a los que declaran que es una lengua más como tantas hay y con los mismos derechos que las demás lenguas españolas. No poseo estadísticas sobre el número de hablantes de estas tres opciones, pero a juzgar por los muchos ataques que se dirigen a la tercera opción, me inclino a considerar que sus partidarios deben de ser bastante numerosos. Díaz de Revenga en su prólogo a la citada obra de Sempere escribe *la absurda teoría de una supuesta llengua murciana*, y se congratula que al autor *la lejanía* –Sempere vive en América– *le proporciona claridad y objetividad en las ideas que nos expone, salvándolo de nacionalismos y provincialismos no deseados.* (Sempere, 1995: 7-8). FRANCISCO GÓMEZ ORTÍN (2004: 7-8) sugiere que “Echemos un tupido velo sobre la pretendida lengua murciana. Buscar a ultranza el hecho diferente puede conducir a un absurdo laberinto. Emulando a otras Comunidades Autónomas que cuentan con lengua propia, se ha querido inventar una lengua, a la que pomposamente se llama «lengua murciana», y sigue con el mismo tenor cinco párrafos más. Luis Álvarez Munárriz (2005: 30) escribe: “La denominada tentación étnica y que en Murcia pasaría por la recuperación e implantación de la «lengua murciana». Nadie niega que sea un patrimonio cultural de nuestra región, pero sin consistencia suficiente para ser recuperada como lengua.” Más comedido y dialogante, aun cuando siga estando más o menos sutilmente en contra, se muestra José Muñoz Garrigós en el prólogo a la segunda edición del antes citado *Vocabulario* de García Soriano: “¿qué hacemos con el dialecto que hablan esos niños [a los que enseñamos]? La respuesta no es sencilla [...] si nos ceñimos estrictamente al punto de vista del filólogo, hay que abogar por la conservación de cualquier forma peculiar de hablar, y, en la medida de lo posible, intentar conservarla viva, no sólo como una reliquia del pasado [...]. Sin embargo el profesor de lengua no puede ofrecer una respuesta tan drástica, porque tiene la obligación de cuidar el material humano que le ha sido encomendado, debiendo entonces devolver a la sociedad la pregunta, ya que si esta va a discriminar a los usuarios de un dialecto distinto del habla normalizada, el profesor no puede sino corregirlo y tender a que sus alumnos se ciñan al modelo propuesto [...]” (GARCÍA SORIANO, 1980: 7).

La Constitución Española prevé para la segunda actitud arriba citada en relación con el murciano el §3,3, donde se lee: “La riqueza de las modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”, y para la tercera actitud el §3,2 de la citada Constitución en que se declara: “Las demás lenguas españolas serán oficiales”. El Estatuto de Autonomía murciano no contempla ninguno de esos dos capítulos, que la Constitución le prescribe, y, en consecuencia es de dudosa constitucionalidad.

\*\*\*

Hasta aquí he venido exponiendo la expansión del castellano por Aragón, Valencia y Murcia a costa del árabe, del aragonés y del catalán. En lo que sigue paso a exponer la expansión del catalán a costa del castellano en Murcia.

El Carche –en catalán el Carxe– es una comarca murciana de lengua catalana situada en los extremos nororientales fronterizos con Valencia de los municipios de Yecla, Jumilla y Abanilla. Una copla carchera expone con precisión los límites

occidentales de la comarca, sobreentendiendo que el límite oriental viene determinado por la frontera política murciano-valenciana:

*Diuen que se casa el Carxe  
en la Serra de la Pila  
i han posat per padrins  
el assiento de Barines.* (Limorti, 2012: 231)

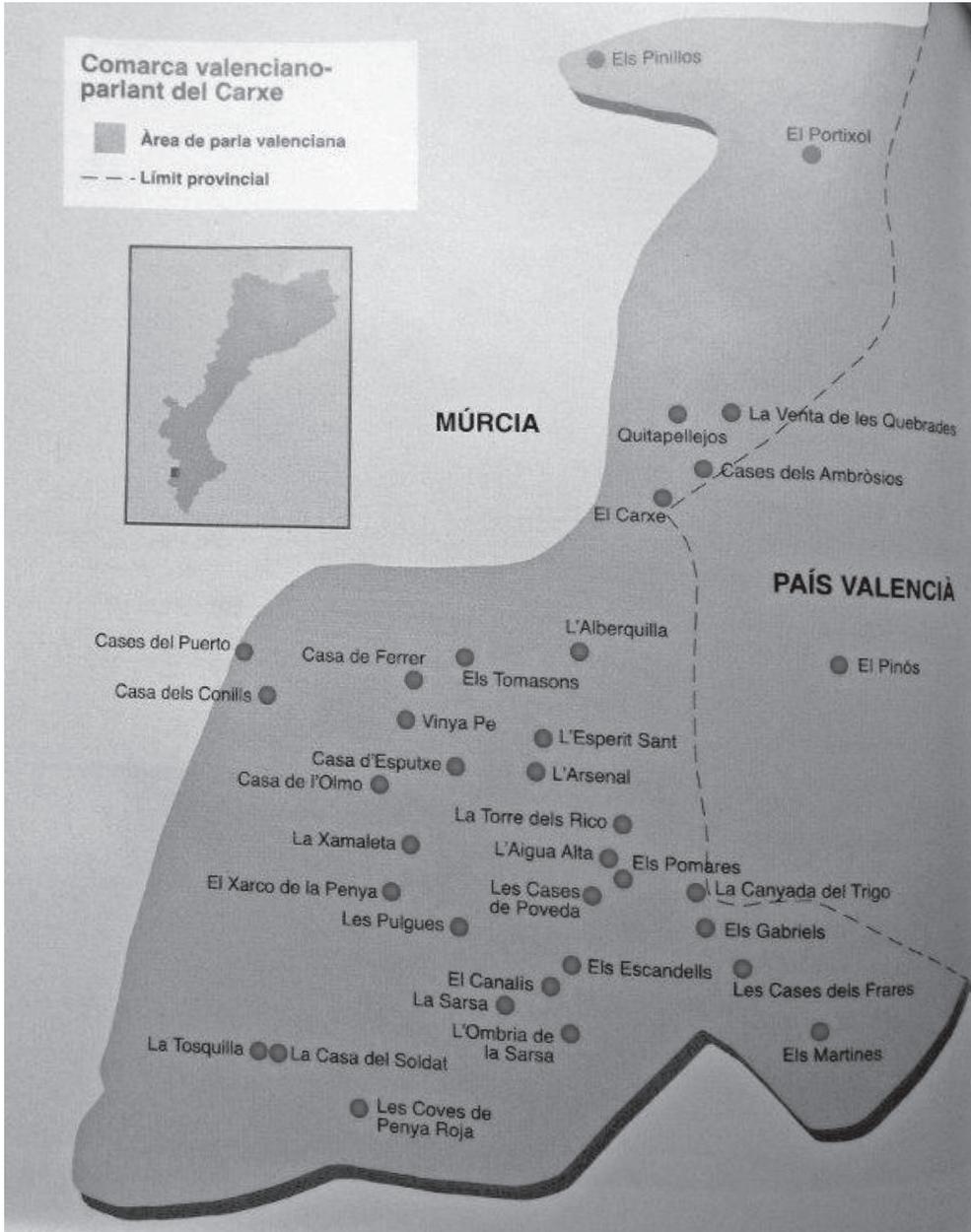
Esta comarca tiene una extensión aproximada de 300 km<sup>2</sup> y una población según el censo de 2016 de 849 habitantes, de los cuales son nativos 485 y 354 extranjeros, mayoritariamente británicos de lengua inglesa. La comarca quedó deshabitada después de la expulsión de los ciudadanos murcianos de credo musulmán y lengua árabe en 1609 y no se volvió a poblar hasta el último cuarto del siglo XIX, o algunos años antes, por ciudadanos valencianos de credo cristiano y lengua catalana procedentes de las localidades vecinas del Vinalopó. La nueva población carchera pasó de 838 habitantes en 1888 a un máximo de 2.113 en 1950, fecha a partir de la cual bajó hasta un mínimo de 628 en 2005 a causa de la crisis general del sector agrícola. De las algo más de veinte localidades que llegó a tener continúan habitadas solamente ocho: El Raspai, L'Alberquilla, La Sarsa, La Canyada del Trigo, La Canyada de l'Alenya, El Collado dels Gabriels y L'Ombria de la Sarsa. Las restantes se siguen utilizando como segundas residencias o refugios y almacenes en los trabajos agrícolas (Montoya, 2014: 1, 3).

Aun cuando solo sean “ciertos poblados minúsculos (...) de habla valenciana natural,” como nos recordaba en 2004 Gómez Ortín (Limorti, 2012: 231), se trata del único aumento del dominio lingüístico catalán desde el Medioevo, así como también de la renovada presencia de esa misma lengua en Murcia desde la misma época. A pesar del gran interés lingüístico-cultural del Carxe, la intelectualidad de las villas cercanas de Jumilla, Monòver, Yecla, ..., que conocía la existencia de la comarca,<sup>37</sup> no consideró noticiable ni digna de estudio la presencia allí de la lengua catalana y la cultura que conforma, y, en consecuencia, durante casi un siglo, no trascendió.

La primera noticia de tal existencia podría haberla dado el filólogo catalán Pere Barnils que en sus investigaciones sobre los territorios de lengua catalana del sur de Valencia estuvo en El Pinós y allí pudo obtener datos sobre la presencia de la lengua catalana en las tan cercanas localidades carcheras. El caso es que en su tesis doctoral *Die Mundart von Alicante* publicada en 1919 (LIMORTI, 2012: 16) presentó un mapa donde se observa que la frontera lingüística murciano-catalana incluye la comarca del Carxe dentro del área de lengua catalana, sin que el autor volviese a tratar para nada el tema en su tesis. Queda por saber si realmente tuvo información sobre el Carxe, si quizás estuvo allí, o si se trata de mero error *dels compassos del mapista català* –como hubiera dicho Francesc Fontanella– que dibujó el mapa. Sea como sea, nadie parece haberse interesado por la información real o errónea de Pere Barnils hasta finales del siglo pasado cuando la existencia del Carxe como comarca murciana de lengua catalana ya era bien conocida. Por otra parte García Soriano al trazar los límites del murciano frente al catalán declaró en 1932 en su conocido *Vocabulario del*

---

37 Gracias a las investigaciones de José Navarro Avilés y de Ángel C. Navarro Sánchez hay documentación de Jumilla y Yecla que así lo prueba (Navarro (18.8.2017; 21.8.2017)).



**MAPA 6.** La Comarca del Carxe. *Atlas Geogràfic i Històric dels Països Catalans*. València, 2003, p. 210.

*dialecto murciano* que la localidad carchera de “Raspay [caía] dentro de los límites dialectales del murciano” (García Soriano, 1980: XIII). Este error y otros muchos sobre la frontera lingüística –da además como de habla murciana las de catalán de La Font de la Figuera, El Campet de Mirra, Biar y El Fondó dels Frares– evidencian que García Soriano no estuvo en esas localidades. Y es lástima porque su obra tuvo

gran difusión y de haber indicado El Raspai como de habla catalana, esa información se habría conocido con seguridad ya en la década de los treinta del siglo pasado. Hubo que esperar a finales de la del cincuenta para que la existencia del Carxe empezara a calar entre los investigadores y el público en general gracias a les pesquisas de un mallorquín y un toledado.

De 1947 a 1950 trabajó en una agencia de seguros de la ciudad de Murcia el mallorquín Antoni Gacias, persona muy interesada por su lengua, y que a su vuelta a Palma sería profesor en los cursos de catalán que organizaba la Obra Cultural Balear. A la agencia donde trabajaba Gacias acudió Lluís Rico Navarro, propietario rural de La Canyada del Trigo, quien le comunicó que tanto en su pueblo como en los de alrededor se hablaba valenciano. Gacias no tardó en pasar esa información a Francesc de Borja Moll, filólogo menorquín afincado en Palma y coautor con mosén Alcover del *Diccionari Català-Valencià-Balear*. Moll, a su vez, la transmitió a Manuel Sanchis Guarner, filólogo valenciano que en aquellos años vivía semidesterrado en Palma, quien finalmente la publicó en Valencia en 1950 en las páginas 48-49 y 53 de su *Gramàtica Valenciana*, por más que tardase veinte años en trasladarse al Carxe y estudiar *in situ* la lengua. Quien sí estuvo trece años antes en la comarca, concretamente en El Raspai, fue el geógrafo e historiador toledano Fernando Jiménez de Gregorio, que de 1945 a 1958 ejerció de docente en institutos y en la Universidad de Murcia. En 1955 publicó en la revista universitaria murciana *Monteagudo* un artículo «Factores del paisaje yeclano» (JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1955), para cuya redacción se había desplazado anteriormente a la ciudad del Altiplano, donde plausiblemente le informarían de la existencia de El Raspai como localidad yeclana de lengua catalana. Jiménez de Gregorio estaba interesado por los enclaves, y no tardó en visitar El Raspai, porque entendió que aun cuando no se tratase de un enclave administrativo, lo era lingüístico. En 1957 publicó en la misma revista universitaria murciana *Monteagudo* un breve artículo «El enclavado de Raspai» (JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1957), donde se interesaba especialmente por “este enclavado dialectal del valenciano” cuya “lengua familiar y de relación es el valenciano” (JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1957: 14) y aportaba algunos datos más sobre el catalán carchero. Este artículo de Jiménez de Gregorio podría haber suscitado otros estudios entre los investigadores murcianos, pero al parecer no fue así, según escribe Navarro Sánchez, que lo ha recuperado hace poco.<sup>38</sup>

Si las noticias mallorquinas y toledanas sobre la existencia del Carxe no fueron tomadas en consideración, conscientemente o no, por parte murciana, sí lo fueron entre las gentes de lengua catalana, y aunque no se haya incluido ninguna de las localidades del Carxe en el *Atlas Lingüístic del Domini Català*, este territorio es uno de los mejor estudiados de lengua catalana en todos sus aspectos: descripción del habla, de la situación socio- y político-lingüística, de la toponimia, de la literatura popular,... en los numerosos trabajos de Joan Coromines, Manuel Sanchis Guarner, Xavier Fàbregas, Antoni Ròdenas, Mar Alejandre, Brauli Montoya, Ester Limorti, David Azorín, Vicent Beltran, Ángel C. Navarro, *et sic de caeteris*.<sup>39</sup> Con todo, el futuro

---

38 NAVARRO SÁNCHEZ, Ángel C.: “El descobriment de la llengua catalana i singularitats del Carxe, per la intel·lectualitat murciana, en castellà l’any 1957? Una troballa”, en *La Veu del País Valencià*, 19.8.2017.

39 Una amplia relación de bibliografía carchera se encuentra en MONTROYA (2014: 16-17) y en Navarro (2018).

de la lengua catalana de la comarca no és esperanzador, como declara Montoya Abad, uno de los que más la ha investigado y conoce, a menos que se ponga en marcha, añade, «una hipotètica política lingüística afavoridora del català des del govern regional de Múrcia.» (Montoya, 2014: 16).

Artur Quintana i Font, Spira, noviembre de 2018

---

## BIBLIOGRAFÍA

- ALIAGA, José Luis (1999): “La crítica pionera del Diccionario Académico: El Manuscrito sobre las voces murcianas (1888) de E. Saavedra”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*. XVII, 2 (1999), pp. 329-361.
- ALIAGA, José Luis (2012): *Las lenguas de Aragón en el primer tercio del siglo veinte. Vol. I. Inéditos, rarezas y caras B*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2012.
- ALVAREZ MUNÁRRIZ, Luis (2005): *Historia antropológica de la Región de Murcia*. Murcia 2005.
- BLASCO FERRER, Eduardo (1989): “Tipología y clasificación: el caso contradictorio del catalán y del aragonés”, en *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tübingen, 1989, pp.179-185.
- BRIZ GÓMEZ, Antonio (1991): *El hablar de la Comarca de Requena-Utiel*. València, 1991.
- CASANOVA, Emili (2001): “La frontera lingüística castellano-catalana en el País Valenciano”. *Revista de Filología Románica*, 18 (2001), pp. 213-260.
- CASANOVA, Emili (2011): “Influencia histórica del aragonés sobre el valenciano”, *Archivo de Filología Aragonesa*. 67 (2011), pp. 201-235.
- CAVANILLES, Antonio José (1997): *Observaciones sobre la historia natural, geografía, población y frutos del Reino de Valencia*. Madrid, 1997.
- COLOMINA I CASTANYER, Jordi (1993): “Aproximació a l’antroponímia murciana d’origen català. Un capítol poc conegut de la història de la llengua catalana”, a *Actes del Novè Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes.\*\* Alacant / Elx 9-14 de setembre de 1991*. Montserrat, 1993.
- COLOMINA I CASTANYER, Jordi (1995): “La influència del català sobre el castellà del Regne de Múrcia (segles XIII-XIV)”, en Colomina i Castanyer, Jordi (Ed.): *Simposi de Filologia Catalana, 2º, 1993, Alacant. Llengües en contacte als Regnes de València i de Múrcia (segles XII-XV)*. Alacant, 1995, pp. 222-275.
- CONTE, Ánchel et al. (1977): *El aragonés : identidad y problemática de una lengua*. Zaragoza: 1977.
- DOMENE VERDÚ, José Fernando (2010): “Caracterización lingüística del habla de Villena (Alicante)”, en *Archivo de Filología Aragonesa*, 66 (2010), pp. 217-243.
- FUENTES Y PONTE, Javier (2016): *Murcia que se fue*. Madrid, 2016.
- GARCÍA SORIANO, Justo (1980): *Vocabulario del Dialecto murciano. Con un estudio preliminar y un apéndice de documentos regionales*. Murcia, 1980. [1ª ed. en 1932].
- GÓMEZ ORTÍN, Francisco (2004): “El dialecto murciano y sus variedades”, *Tonos digital. Revista electrónica de estudios filológicos*, 8 (2004), pp. 1-18.
- GUERRERO ARJONA, Melchor (2007): “El dominio del territorio: La repoblación cristiana del Marquesado de los Vélez tras la Guerra de las Alpujarras”, en *Revista Velezana*, 26. Vélez Rubio, 2007, pp. 37-48.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando (1955): “Factores del paisaje yeclano”, en *Monteagudo. Revista*

- de Literatura Española, Hispanoamericana y Teoría de la Literatura*, 12 (Murcia, 1955), pp. 8-13.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando (1957): “El enclavado de Raspay”, en *Monteagudo. Revista de Literatura Española, Hispanoamericana y Teoría de la Literatura*, 20 (Murcia, 1957), pp. 10-15.
- LLATAS, Vicente (1959): *El habla de Villar del Arzobispo y su comarca*. 2 volúmenes, Valencia, 1959.
- LOPEZ SUSÍN, José Ignacio (coord.) (2012): *El aragonés: una lengua románica*. Zaragoza, 2012.
- MONGE, Félix (1989): “¿Una nueva lengua románica?” en *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tübingen, 1989, pp. 275-283.
- MONTOYA ABAD, Brauli (1986): *Variació i desplaçament de llengües a Elda i Oriola durant l'edat moderna*. Alacant, 1986.
- MONTOYA ABAD, Brauli (2014): “Reproducció primària de la llengua i sistema escolar al Carxe, un enclavament catalanoparlant en una regió castellanoparlant (Murcia)”, a Argenter, Joan (Editor): *Enclavaments lingüístics locals. El català a Sardenya, al Carxe i entre els gitanos catalans a França*. Barcelona, 2014, pp. 1-18.
- NAVARRO AVILÉS, Juan José (2017): *La palabra “panocho”. Origen y uso en el siglo XIX como habitante y habla de la huerta*. Murcia, 1917.
- NAVARRO SÁNCHEZ, Ángel C. (19.08.2017): “Nous descobriments sobre la llengua al Carxe i el valencià a un text teatral escrit a Jumella a finals del segle XIX”, en *La Veu del País Valencià*, 19.08.2017.
- NAVARRO SÁNCHEZ, Ángel C. (21.08.2017): “El descobriment de la llengua i singularitats del Carxe per la intel·lectualitat murciana en castellà l'any 1957? Una troballa”, en *La Veu del País Valencià*, 21.08.2017.
- NAVARRO SÁNCHEZ, Ángel C. (2018): “La protecció jurídica de la llengua pròpia del Carxe a la Comunitat Autònoma de Múrcia: el català més desconegut i abandonat de tots”, en *Revista de Llengua i Dret*. Barcelona: 69 (2018), pp. 176-209.
- NEBOT CALPE, Natividad (1984): “El castellano-aragonés en tierras valencianas (Alto Mijares, Alto Palancia, Serranía de Chelva, Enguera y la Canal de Navarrés)”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 34-35 (1984), pp. 395-535.
- PORTA COELLO, Antoni Josep (2017): “Hancia unos creterios pa la normativización lengüística del churro”, en *Sendas, identitats i paraules. III Jornades sobre els parlars de base castellano-aragonesa, valenciano-aragonesa i murciano-aragonesa del País Valencià*. València: 2017, p. 59-76.
- QUINTANA I FONT, Artur (2004): *El aragonés residual del Bajo Valle del Mezquín*. Torrecilla de Alcañiz, 2004.
- RODÉS, Francho et. al. (2005): *Bocabulario monegrino*. Uesca, Publicazions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa (col. “Puens enta ra parola”, 15), 2005.
- SAAVEDRA, Eulogio. Vid. ALIAGA (1999).
- SEMPERE MARTÍNEZ, Juan Antonio (1995): *Geografía lingüística del murciano con relación al substrato catalán*. Murcia, 1995.
- TOMÁS FACI, Guillermo (2016): “Las lenguas de Aragón en el siglo XVI según el arzobispo Hernando”, en *Alazet*, 28 (2016), p. 145-157.
- TORRES FORNÉS, Cayetano (1903): *Sobre voces aragonesas usadas en Segorbe*. Valencia, 1903.